Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Nº. 500013153001 2023 031 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

De los documentos allegados a la demanda, resulta a cargo del demandado una obligación clara, expresa y exigible de cancelar determinada cantidad de dinero. Por lo tanto, reunidos como se encuentran los requisitos del artículo, 422 del C.G.P., el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar **MANDAMIENTO DE PAGO,** por la vía **EJECUTIVA HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA,** para que **ADRIANA GARCÍA BEDOYA**, dentro del término de cinco (5) días pague a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS – SIGLA COOPICRÉDITO-**, las siguientes cantidades:

PAGARÉ No. 43361 CRÉDITO No. 1266734

1. Por la suma de **$588.371,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2019.
2. Por la suma de **$1.651.423** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de julio de 2019 al 1 de agosto de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2019.
3. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de agosto de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

4. Por la suma de **$596.814,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2019.
5. Por la suma de **$1.642.980**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de agosto de 2019 al 1 de septiembre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2019.
6. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de septiembre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

7. Por la suma de **$605.378.** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2019.
8. Por la suma de **$1.634.416,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de septiembre de 2019 al 1 de octubre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2019.
9. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de octubre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

10. Por la suma de **$614.066**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2019.

11. Por la suma de $**1.625.728**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de octubre de 2019 al 1 de noviembre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2019.
12. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de noviembre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

13. Por la suma de **$622.877,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2019.
14. Por la suma de $**1.616.917.,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de noviembre de 2019 al 1 de diciembre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2019.
15. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de diciembre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

16. Por la suma de **$631.816.** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2020.
17. Por la suma de **$1.607.978** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de diciembre de 2019 al 1 de enero de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2020.
18. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de enero de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

19. Por la suma **de $640.882** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2020.
20. Por la suma de $**1.598.912.,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2020 al 1 de febrero de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2020.
21. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de febrero de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

22. Por la suma de $**650.079**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2020.
23. Por la suma de $**1.589.715,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2020 al 1 de marzo de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2020.
24. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de marzo de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

25. Por la suma de $**659.408**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2020.

26. Por la suma de $**1.580.386.**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de marzo de 2020 al 1 de abril de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2020.
27. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de abril de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

28. Por la suma de **$668.870**. correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2020.
29. Por la suma de **$1.570.924,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de abril de 2020 al 1 de mayo de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2020.
30. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de mayo de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

31. Por la suma de **$678.468**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2020.
32. Por la suma de **$1.561.326,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de mayo de 2020 al 1 de junio de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2020.
33. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de junio de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

34. Por la suma de **$688.204**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2020.
35. Por la suma de **$1.551.590**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de junio de 2020 al 1 de julio de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2020.
36. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, 8 desde el día 3 de julio de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

37. Por la suma de **$698.080**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2020.
38. Por la suma de **$1.541.714**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de julio de 2020 al 1 de agosto de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2020.
39. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de agosto de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

40. Por la suma de **$708.098**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2020.

41. Por la suma de **$1.531.696,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de agosto de 2020 al 1 de septiembre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2020.
42. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de septiembre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

43. Por la suma de $**718.259**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2020.
44. Por la suma de **$1.521.535**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de septiembre de 2020 al 1 de octubre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2020.
45. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de octubre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

46. Por la suma de **$728.566**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2020.
47. Por la suma de **$1.511.228**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de octubre de 2020 al 1 de noviembre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2020
48. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de noviembre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

49. Por la suma de **$739.021,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2020.
50. Por la suma de **$1.500.773**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de noviembre de 2020 al 1 de diciembre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2020.
51. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de diciembre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

52. Por la suma de **$749.626** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2021.
53. Por la suma de $**1.490.168.,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de diciembre de 2020 al 1 de enero de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2021.
54. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de enero de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

55. Por la suma de **$760.383**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2021.

56. Por la suma de **$1.479.411**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2021 al 1 de febrero de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2021.
57. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de febrero de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

58. Por la suma de **$771.294,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2021.
59. Por la suma de **$1.468.500**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2021 al 1 de marzo de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2021.
60. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de marzo de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

61. Por la suma de **$782.362**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2021.
62. Por la suma de **$1.457.432.,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de marzo de 2021 al 1 de abril de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2021.
63. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de abril de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

64. Por la suma de **$793.589,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2021.
65. Por la suma de **$1.446.205**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de abril de 2021 al 1 de mayo de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2021.
66. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de mayo de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

67. Por la suma de **$804.977**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2021.
68. Por la suma de **$1.434.817,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de mayo de 2021 al 1 de junio de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2021.
69. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de junio de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

70. Por la suma de **$816.529**. correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2021.

71. Por la suma de **$1.423.265**., correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de junio de 2021 al 1 de julio de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2021.
72. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de julio de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

73. Por la suma de **$828.246**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2021.
74. Por la suma de **$1.411.548,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de julio de 2021 al 1 de agosto de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2021.
75. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de agosto de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

76. Por la suma de **$840.131**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2021.
77. Por la suma de **$1.399.663**., correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de agosto de 2021 al 1 de septiembre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2021.
78. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de septiembre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

79. Por la suma de **$852.187**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2021.
80. Por la suma de **$1.387.607,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de septiembre de 2021 al 1 de octubre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2021.
81. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de octubre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

82. Por la suma de **$864.416**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2021.
83. Por la suma de **$1.375.378**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de octubre de 2021 al 1 de noviembre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2021.
84. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de noviembre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

85. Por la suma de **$876.820**.correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2021.

86. Por la suma de $**1.362.974**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de noviembre de 2021 al 1 de diciembre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2021.
87. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de diciembre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

88. Por la suma de **$889.403**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2022.
89. Por la suma de **$1.350.391**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2022.
90. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de enero de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

91. Por la suma de **$902.166** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2022.
92. Por la suma de **$1.337.628.** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2022 al 1 de febrero de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2022.
93. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, 13 desde el día 3 de febrero de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

94. Por la suma de **$915.112** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2022.
95. Por la suma de **$1.324.682,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2022 al 1 de marzo de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2022.
96. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de marzo de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

97. Por la suma de **$928.244**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2022.
98. Por la suma de **$1.311.550**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de marzo de 2022 al 1 de abril de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2022.
99. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de abril de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de abril de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

100. Por la suma de **$941.564**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2022.

101. Por la suma de **$1.298.230**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de abril de 2022 al 1 de mayo de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2022.

102. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de mayo de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de mayo de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

103. Por la suma de $**955.075**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2022.

104. Por la suma de **$1.284.719**., correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de mayo de 2022 al 1 de junio de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2022.

105. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de junio de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, 14 desde el día 3 de junio de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

106. Por la suma de **$968.781**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2022.

107. Por la suma de **$1.271.013**. correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de junio de 2022 al 1 de julio de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2022.

108. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de julio de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de julio de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

109. Por la suma de **$982.683**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2022.

110. Por la suma de **$1.257.111**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de julio de 2022 al 1 de agosto de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2022.

111. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de agosto de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de agosto de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

112. Por la suma de **$996.784**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2022.

113. Por la suma de **$1.243.010**., correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de agosto de 2022 al 1 de septiembre de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2022.

114. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de septiembre de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de septiembre de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

115. Por la suma de **$1.011.088.,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2022.

116. Por la suma de **$1.228.706**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de septiembre de 2022 al 1 de octubre de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2022.

117. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de octubre de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de octubre de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

118. Por la suma de **$1.025.597** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2022.

119. Por la suma de **$1.214.197** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de octubre de 2022 al 1 de noviembre de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2022.

120. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de noviembre de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de noviembre de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

121. Por la suma de **$1.040.314**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2022.

122. Por la suma de **$1.199.480**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de noviembre de 2022 al 1 de diciembre de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2022.

123. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de diciembre de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de diciembre de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

124. Por la suma de $**1.055.243**. correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2023.

125. Por la suma de **$1.184.551**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de diciembre de 2022 al 1 de enero de 2023 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2023.

126. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de enero de 2023, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de enero de 2023 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

127. Por la suma de **$1.070.386,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2023.

128. Por la suma de **$1.169.408** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 2 de enero de 2023 al 1 de febrero de 2023 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2023.

129. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 2 de febrero de 2023, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 3 de febrero de 2023 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

130. Por la suma de **$80.421.486** correspondiente al saldo final del capital adeudado.

131. Por los intereses moratorios, sobre el saldo de capital acelerado indicado en la pretensión 1.44 a la tasa máxima legalmente permisible del 45.27% efectivo anual, desde la fecha de la presentación de la demanda y hasta cuando se produzca el pago total de la obligación

SEGUNDO : Librar **MANDAMIENTO DE PAGO,** por la vía **EJECUTIVA HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA,** para que **ADRIANA GARCÍA BEDOYA** y **JUAN FERNANDO MUÑOZ GARCÍA** dentro del término de cinco (5) días pague a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS – SIGLA COOPICRÉDITO-**, las siguientes cantidades:

PAGARÉ A LA ORDEN No. 43652
CRÉDITO No. 1266549

1. Por la suma de **$323.650,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2019.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de enero de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

3. Por la suma de **$1.276.500**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2019.
4. Por la suma de **$900.049**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2019.
5. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de febrero de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación

6. Por la suma de **$1.293.648** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2019.
7. Por la suma de **$882.901**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2019.
8. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de marzo de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

9. Por la suma de **$1.311.026,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2019.
10. Por la suma de **$865.523,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de2019.

11. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de abril de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

12. Por la suma de **$1.328.637,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2019.
13. Por la suma de **$847.912,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2019.
14. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de mayo de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

15. Por la suma de **$1.346.485,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2019.
16. Por la suma de **$830.064,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2019.
17. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, 18 desde el día 2 de junio de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

18. Por la suma de **$1.364.573**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2019.
19. Por la suma de **$811.976.,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2019.
20. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de julio de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

21. Por la suma de **$1.382.904,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2019.
22. Por la suma de **$793.645.** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2019.
23. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de agosto de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

24. Por la suma de **$1.401.481,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2019.
25. Por la suma de **$775.068**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2019.

26. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de septiembre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

27. Por la suma de **$1.420.308**. correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2019.
28. Por la suma de **$756.241,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2019.
29. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de octubre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

30. Por la suma de **$1.439.387,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2019.
31. Por la suma de **$737.162**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2019.
32. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de noviembre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

    Por la suma de **$1.458.723**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2019.
33. Por la suma de **$717.826**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2019.
34. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2019, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de diciembre de 2019 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

35. Por la suma **de $1.478.318.** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2020.
36. Por la suma de **$698.231,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2020.Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de enero de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
37. Por la suma de **$1.498.177**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2020
38. Por la suma de **$678.372.** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2020.
39. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual,

desde el día 2 de febrero de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

40. Por la suma de **$1.518.303**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2020.
41. Por la suma de **$658.246,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2020.
42. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de marzo de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

43. Por la suma de **$1.538.698**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2020.
44. Por la suma de **$637.851**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2020.
45. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de abril de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

46. Por la suma de **$1.559.368,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2020.
47. Por la suma de **$617.181,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de abril de 2020 al 30 de abril de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2020.
48. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de mayo de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

49. Por la suma de **$1.580.316,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2020.
50. Por la suma de **$596.233,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de mayo de 2020 al 31 de mayo de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2020.
51. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de junio de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

52. Por la suma de **$1.601.545**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2020.
53. Por la suma de **$575.004.** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2020.
54. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de julio de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

55. Por la suma de **$1.623.059**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2020.
56. Por la suma de **$553.490,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2020.
57. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de agosto de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

58. Por la suma de **$1.644.862**. correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2020.
59. Por la suma de **$531.687.** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2020.
60. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de septiembre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

61. Por la suma de **$1.666.958**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2020.
62. Por la suma de **$509.591**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2020.
63. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de octubre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
64. Por la suma de **$1.689.351**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2020.
65. Por la suma de **$487.198,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2020.
66. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de noviembre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

67. Por la suma de **$1.712.044**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2020.
68. Por la suma de **$464.505.,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2020.
69. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2020, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de diciembre de 2020 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

70. Por la suma de **$1.735.043**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2021.
71. Por la suma de **$441.506**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2021.
72. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de enero de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

73. Por la suma de **$1.758.350**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2021.
74. Por la suma de **$418.199,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de enero de 2021 al 31 de enero de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2021.
75. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de febrero de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

76. Por la suma de **$1.781.971**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2021.

77. Por la suma de **$394.578**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2021.

78. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de marzo de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

79. Por la suma de **$1.805.908,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2021.
80. Por la suma de **$370.641,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2021.
81. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de abril de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

82. Por la suma de **$1.830.168**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2021
83. Por la suma de **$346.381**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2021.

84. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de mayo de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

85. Por la suma de **$1.854.753,** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2021.
86. Por la suma de **$321.796**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2021.
87. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de junio de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de junio de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifiquen el pago total de la obligación.

88. Por la suma de **$1.879.669**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2021.
89. Por la suma de **$296.880,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de junio de 2021 al 30 de junio de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2021.
90. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de julio de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de julio de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

91. Por la suma de **$1.904.919** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2021.
92. Por la suma de **$271.630** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de julio de 2021 al 31 de julio de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2021.
93. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de agosto de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de agosto de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

94. Por la suma de **$1.930.508**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2021.
95. Por la suma de **$246.041,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2021.
96. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de septiembre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

97. Por la suma de **$1.956.441**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2021.
98. Por la suma de **$220.108**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2021.

99. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de octubre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de octubre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

100. Por la suma de **$1.982.723**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2021.

101. Por la suma de **$193.826**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2021.

102. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de noviembre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

103. Por la suma de **$2.009.357**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2021.

104. Por la suma de **$167.192**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2021.

105. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de diciembre de 2021, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de diciembre de 2021 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

106. Por la suma de **$2.036.350**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2022.

107. Por la suma de **$140.199**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2022.

108. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de enero de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de enero de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

109. Por la suma de $**2.063.705**, correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2022.

110. Por la suma de **$112.844**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2022.

111. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de febrero de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de febrero de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

112. Por la suma de $**2.091.427** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2022.

113. Por la suma de **$85.122,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2022.
114. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de marzo de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

115. Por la suma de **$2.119.522** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2022.
116. Por la suma de **$57.027,** correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2022.
117. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de abril de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de abril de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

118. Por la suma de **$2.125.661.** correspondiente al capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2022.
119. Por la suma de **$28.555**, correspondiente a los intereses corrientes causados desde el día 1 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022 sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2022.
120. Por los intereses moratorios sobre el capital de la cuota con fecha de vencimiento 1 de mayo de 2022, a la tasa del 45.27% efectivo anual, desde el día 2 de mayo de 2022 fecha en que se hizo exigible, y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

TERCERO Notificar este proveído al extremo pasivo en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, efectuándose el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica que fue suministrada, con el fin que se surta la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. **Los anexos, demanda y el mandamiento de pago, para un traslado se enviarán por el mismo medio, sea físico o virtual.**

Si decide optar por la notificación personal, en los términos del artículo 291 y 292 del C.G.P, deberá cumplir en estricto con lo ordenado en dicho canon normativo. En cualquiera de los dos casos, deberá indicarle al notificado la forma en que surtió la notificación, y **desde cuando se empiezan a contabilizar los términos del traslado.**

CUARTO: Adviértase a la parte demandante y a su apoderada que los documentos tales como el título valor y otros deberán mantenerse en su integridad material y jurídica mientras hagan parte de este proceso, aclarándose que, en caso de ser necesario, cuando se le requiera debe aportar los originales en las mismas condiciones que aparecen en los anexos y formatos PDF.

Proceso Nº. 500013153001 2023 031 00

TERCERO: Decretar el embargo y secuestro del bien inmueble dado en hipoteca identificado con matrícula No **230-153203**

Líbrese el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumento Públicos, advirtiendo sobre la prevalencia de la medida en ejercicio de la acción real.

Una vez registro el embargo, desde ya se ordena el secuestro del predio, y se comisiona con amplias facultades al inspector de policía, se nombrará como secuestre al MAYOR LTDA. C.I. SERVIEXPRESS, correo: ciserviexpress@hotmail.com. **Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso. (Numeral 2 del artículo 468 del C.G.P)**

QUINTO: Se reconoce a **Jorge Enrique Hernández** como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los fines del poder conferido

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Hoy **27 de febrero de 2023**, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO.**

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA